ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	2		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	04	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2393 de 2019 de 22 marzo 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011023 17E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELKIN ANDRES MELO CORREDOR	
N° DE IDENTIFICACIÓN	80.798.181	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADRO TECNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	8,8 (OCHO MESES Y OCHO DIAS)	
VALOR	19.096.000 (diecinueve millones cero noventa y seis mil mcte)	
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE MARZO DE 2019	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2019	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		
SUSPENSIONES	15 DE ABRIL A 19 DE ABRIL 2019 (5 días)	
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de Marzo de 2019 al 25 de Abril de 2019	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera	**AVANCE:** La propuesta de plan formador se encuentra en el SIM y fue enviada al gestor IED , teniendo en cuenta los lineamientos pedagógicos ,mallas curriculares y desempeños con información del 2018 , me encuentro atento a las directrices para el año vigente de acuerdo a los grupos asignados e inscritos en el Centro de Interés de Baloncesto **EVIDENCIA :** Plan Formador **UBICACIÓN**: SIM, CORREO ,CD Informe No 2 Carpeta 1
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	**AVANCE:** Se ejecutan las sesiones en el periodo correspondiente según los requerimientos solicitados así : **Grupo 1: lunes y miércoles 9:30 a 11:30 am Canchas Parque Porvenir** Fecha: 27 Marzo Fecha: 1 Abril Fecha: 3 Abril Fecha: 8 Abril Fecha: 22 Abril Fecha: 24 Abril **Grupo 2: lunes y miércoles 13:00 a 15:00 pm Canchas Parque Porvenir** Fecha: 27 Marzo Fecha: 1 Abril Fecha: 3 Abril Fecha: 8 Abril Fecha: 22 Abril Fecha: 24 Abril

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Grupo 3: martes y jueves 9:30 a 11:30 am Canchas Parque Porvenir Fecha: 28 Marzo Fecha: 2 Abril Fecha: 4 Abril Fecha: 9 Abril Fecha: 11 Abril Fecha: 23 Abril **Grupo 4: martes y jueves 9:30 a 11:30 am Canchas Parque Porvenir** Fecha: 28 Marzo Fecha: 2 Abril Fecha: 4 Abril Fecha: 9 Abril Fecha: 11 Abril Fecha: 23 Abril **REUNIONES:** Fecha: 29 de Marzo de 2019 HORA: 8:00 a 12:00 md LUGAR: IED El Porvenir TEMA: Entrega de listados Fecha: 5 de Abril de 2019 HORA: 8:30 a 12:30 md LUGAR: IED El Porvenir TEMA: Entrega Plan Formador Fecha: 12 de Abril de 2019 HORA: 9:30 a 11:00 am LUGAR: IED El Porvenir TEMA: Supérate, cambio de escenario, traslado material, protocolo accidentalidad Fecha: 12 de Abril de 2019 HORA: 12:00 a 14:00 pm LUGAR: IED El Porvenir TEMA: Celebración Dia mundial de la Actividad física **EVIDENCIA** : Actas de Reunión Plan Formador **UBICACIÓN:** CD Informe No 2 Carpeta 2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	**AVANCE:** Se realiza solicitud de usuario y clave al correo (soportetiempoescolarc@gmail.com) asignado el usuario ELKIN.MELO para registro en el SIM desde el dia 29 de Marzo de 2019. **EVIDENCIA:** Correo **UBICACIÓN:** CD Informe No 2 Carpeta 3
bligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	**AVANCE:** Se ejecutan las sesiones en el periodo correspondiente según los requerimientos solicitados así : **Grupo 1: lunes y miércoles 9:30 a 11:30 am Canchas Parque Porvenir** Fecha: 27 Marzo Asistencia: 19 Fecha: 1 Abril Asistencia: 16 Fecha: 3 Abril Asistencia: 20 Fecha: 8 Abril Asistencia: 20 Fecha: 22 Abril Asistencia: 14 Fecha: 24 Abril Asistencia: 16 **Grupo 2: lunes y miércoles 13:00 a 15:00 pm Canchas Parque Porvenir** Fecha: 27 Marzo Asistencia: 12 Fecha: 1 Abril Asistencia: 10 Fecha: 3 Abril Asistencia: 14 Fecha: 8 Abril Asistencia: 17 Fecha: 22 Abril Asistencia: 14 Fecha: 24 Abril Asistencia: 15 **Grupo 3: martes y jueves 9:30 a 11:30 am Canchas Parque Porvenir** Fecha: 28 Marzo Asistencia: 7 Fecha: 2 Abril Asistencia: 10 Fecha: 4 Abril Asistencia: 12 Fecha: 9 Abril Asistencia: 12 Fecha: 11 Abril Asistencia: 11 Fecha: 23 Abril Asistencia: 12

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Grupo 4: martes y jueves 9:30 a 11:30 am Canchas Parque Porvenir Fecha: 28 Marzo Asistencia: 5 Fecha: 2 Abril Asistencia: 3 Fecha: 4 Abril Asistencia: 8 Fecha: 9 Abril Asistencia: 7 Fecha: 11 Abril Asistencia: 6 Fecha: 23 Abril Asistencia: 9 **EVIDENCIA:** SIM **UBICACIÓN:** CD Informe No 2 Carpeta 4
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	**AVANCE:** Se realiza la planeación para cada uno de los grupos en los tiempo solicitados : **Grupo 1: lunes y miércoles 9:30 a 11:30 am Canchas Parque Porvenir** Fecha: 27 Marzo Fecha: 1 Abril Fecha: 3 Abril Fecha: 8 Abril Fecha: 22 Abril Fecha: 24 Abril **Grupo 2: lunes y miércoles 13:00 a 15:00 pm Canchas Parque Porvenir** Fecha: 27 Marzo Fecha: 1 Abril Fecha: 3 Abril Fecha: 8 Abril Fecha: 22 Abril Fecha: 24 Abril **Grupo 3: martes y jueves 9:30 a 11:30 am Canchas Parque Porvenir** Fecha: 28 Marzo Fecha: 2 Abril Fecha: 4 Abril Fecha: 9 Abril Fecha: 11 Abril Fecha: 23 Abril

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Grupo 4: martes y jueves 9:30 a 11:30 am Canchas Parque Porvenir Fecha: 28 Marzo Fecha: 2 Abril Fecha: 4 Abril Fecha: 9 Abril Fecha: 11 Abril Fecha: 23 Abril **EVIDENCIA:** SIM **UBICACIÓN:** CD Informe No 2 Carpeta 4
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes	**AVANCE:** En el momento de iniciar actividades se enviaron circulares informativas a padres de familia donde autorizaban y expresaban cualquier manejo o patología especial de cada menor; a su vez adjuntaban carnet de eps , con los niños se indaga sobre los antecedentes o limitaciones para darle el manejo adecuado en el momento de ser necesario. **EVIDENCIA:** Carpeta física con soportes **UBICACIÓN:** IED Porvenir
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS	**AVANCE:** Se cuenta con los documentos y/o información de la EPS de cada uno de los estudiantes, la carpeta reposa en el Colegio. **EVIDENCIA:** Carpeta física con soportes **UBICACIÓN:** IED Porvenir
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	**AVANCE:** Durante este periodo no se presenta ninguna novedad en el desarrollo de las actividades, en el momento que se llegara a presentar se informara con el conducto y tiempos solicitados.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	**REUNIONES:** Fecha: 29 de Marzo de 2019 HORA: 8:00 a 12:00 md LUGAR: IED El Porvenir TEMA: Entrega de listados

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Fecha: 5 de Abril de 2019 HORA: 8:30 a 12:30 md LUGAR: IED El Porvenir TEMA: Entrega de plan formador Fecha: 12 de Abril de 2019 HORA: 9:30 a 11:00 am LUGAR: IED El Porvenir TEMA: Supérate ,cambio de escenario, traslado de material, protocolo accidentalidad **EVIDENCIA:** Actas de reunión **UBICACIÓN:** CD Informe No 2 Carpeta 9
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	**AVANCE:** Se realiza el diagnóstico y observación de los estudiantes que cumplan con las condiciones técnicas y se identifican dos alumnos (Ashley Guerrero 803- JM , Jonathan Tenorio 603 – JM).
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**AVANCE:** Se envía por correo y se hace entrega el día 21 de Marzo el certificado del curso de primer respondiente al Gestor IED Alejandro Prieto, con fecha de expedición del 25 de Julio de 2018. **EVIDENCIA:** Correo **UBICACIÓN:** CD Informe No 2 Carpeta 11
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio	**AVANCE:** Se garantizan los derechos de los niños acorde con la ley 1098,115 Decreto 1075 y con el proyecto educativo institucional con valores tolerancia,respeto,compromiso,liderazgo,autonomia de la IED.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	**AVANCE:** De acuerdo a esta obligación y cumpliendo con los lineamientos operativos y pedagógicos determinados se asignan los grupos de Ciclo 3 y 4 para el Centro de Interés de Baloncesto en la IED PORVENIR , los cuales se impactan en los siguientes días y horarios: Grupo 1: Lunes – Miércoles 9:30 a 11:30 am Grupo 2: Lunes – Miércoles 13:00 a 15:00 pm Grupo 3: Martes – Jueves 9:30 a 11:30 am Grupo 4: Martes – Jueves 13:00 a 15:00 pm
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	**AVANCE:** Se mantiene absoluta reserva de la información de la entidad bajo parámetros de confidencialidad y no se entrega información a personas ajenas a la entidad
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**AVANCE:** En este periodo no se participa en actividades o eventos , posteriormente cuando sea requerido estaré atento a su cumplimiento.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de	**AVANCE:** En el momento que corresponda se realizara dicho tramite , de acuerdo a las disposiciones del supervisor y suspensiones del contrato en las fechas y tiempos establecidos.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**AVANCE:** Se tendrá en cuenta las fechas y tiempos establecidos por el IDRD, para realizar la transacción o terminación anticipada.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO	**AVANCE:** Se realiza entrega del informe mensual de Actividades No 2 del 26 de marzo al 25 de Abril de 2019 al Gestor IED Alejandro Prieto para su registro en el sistema de Gestión Documental y se estará pendiente de su registro.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**AVANCE:** Se realiza entrega del informe mensual de Actividades No 2 del 26 de marzo al 25 de Abril de 2019 al Gestor IED Alejandro Prieto para su registro y se estará pendiente de su envio para el registro en la Plataforma SECOP II .
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	$ 0
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION	$ 0
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 0
	TOTAL	$ 0

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumplió a cabalidad con su objeto contractual, ejecutó a cabalidad sus sesiones de clase.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: ORTIZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO
N° de Identificación: 80.024.154
Cargo: Asesor de Direccion General Codigo: 105 Grado: 2

Alejandro Prieto A.
C.C 1022385203.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2393 de 2019													
2	Nombre del Contratista	ELKIN ANDRES MELO CORREDOR													
3	Identificación	CC	X	CE				80.798.181							
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común			
5	Residente en el país (Extranjeros)										SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)										SI		NO	X	
7	Declaración de Ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000										SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.														
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	0,00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $			0,00				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	0,00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente							
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual														
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $							
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo										SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo										SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo										SI	X	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo										SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X	
13	Soy declarante del Impuesto sobre la renta y complementarios.										SI		NO	X	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:												%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 4 AA 2019

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MELO CORREDOR ELKIN ANDRES** identificado(a) con **CC** número **80.798.181** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de febrero de 2007 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 23 de abril de 2019.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Dirección servicios transaccionales para clientes
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

Famisanar

10 03 2019

X X X X

Melo	Corredor	Elkin	Andres	
CC	80198181	X	02011483	

Cra 30 N 36 306 Torre 2 Apt 601 — Proteccion — 3126165650

eam2428@hotmail.com — Bogota — X — Cundinamarca

Colsubsidio

Melo Corredor Elkin Andres — CC 80198181

Cra 30 N 36 306 Torre 2 Apto 601 — eam2428@hotmail.com — Bogota — DC

X

01 03 2019

X

XXXX

Famisanar 348 X

Independiente

Elkin Andres Moreno

ORIGINAL: E.P.S.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80798181
NOMBRES	ELKIN ANDRES
APELLIDOS	MELO CORREDOR
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	01/12/2018	28/02/2019	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/24/2019 06:06:33	Estación de origen:	181.49.66.250

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA